

AVISO DE REMATE VIRTUAL
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** dictado dentro del proceso **EJECUTIVO No. 2015-112** que adelanta **JOSE ARVEY AGUILAR RODRÍGUEZ** contra **LADRILLERA ALEMANA S.A.S.**, se ha señalado la hora de las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)** del día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar acabo la diligencia de **REMATE** de los **BIENES MUEBLES** que se encuentran ubicados en la dirección Carrera 1 Este Número 67 B -30 Sur de Bogotá, esto de manera virtual mediante la aplicación de Microsoft teams, los cuales fueron debidamente embargados y secuestrados, consistentes en:

- 1) Pilas de bloque Número 4
- 2) Pilas de bloque Número 5
- 3) Línea de producción GLBY 02
- 4) Consola planta de producción 3 F 440. Vac. 3 T-220 V.-60h2

Bienes Muebles a los que se limita el remate, fueron avaluados en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$70'000.000,00 M/CTE.-)**. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará si no transcurrida una hora, durante la cual los interesados presentarán en la diligencia virtual sus ofertas para adquirir los bienes muebles subastados, de conformidad con el Art. 451 del C.G.P., y será base de licitación la suma de **\$49'000.000.00** que corresponde al 70% del avalúo total de los bienes a rematar, previa consignación en el Banco Agrario de esta ciudad del cuarenta 40% del valor total del avalúo, esto es la suma de **\$28'000.000.00 M/CTE.-**

Para los efectos del Art. 105 del C.P.L. se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público de la Secretaria del Juzgado y el micrositio web del Despacho en la Página de la Rama Judicial del Poder Duplico por el término legal, hoy **DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las 8:00 de la mañana, y en tres (3) de los lugares más concurridos del edificio donde funcionan los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad.

Como último se informa que para ser partícipes deberán enviar solicitud de asistencia a la dirección electrónica jlatol6@cendoj.ramajudicial.gov.co


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria